

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSULEXPRESS S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que se ha cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías en especial la parte pertinente al Artículo 321 y enmarcándonos en la resolución S.I.C. No 92.1.4.3.0014. Publicada en el registro oficial N° 44 de octubre 13 de 1992; respecto a la opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la compañía CONSULEXPRESS S.A., al 31 de diciembre del 2015 debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio.

El libro de actas de la Junta General y el de las Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia contable, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

2.- El control Interno de la compañía durante el año 2015, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y bajo la estructura apropiada.

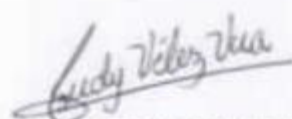
3.- Luego de las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Estado de Situación y Estado de Resultados Integrales) al 31 de Diciembre del 2015, éstos reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y conforme a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se ha practicado los Análisis Financieros con relación a balances comparativos que sirvieron de base para la ejecución de mi función.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Estado de Situación, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre de 2015 presentan la realidad económica y financiera de la empresa, la cual se encuentra en estado de Disolución y Liquidación Anticipada.

Guayaquil, 28 de febrero del 2016

Atentamente



JUDY STEFANIA VELEZ VERA
COMISARIO
CI. 0930656913